

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 14 del 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOLUCIONES INTEGRALES SOLUTIONPLUS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la Cia. SOLUCIONES INTEGRALES SOLUTIONPLUS S.A., expreso, que he desempeñado mis funciones cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, sometiendo a vuestra consideración mi informe, luego del análisis realizado a los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, sobre los resultados del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017, en los términos siguientes:

Para el desempeño de mis funciones, la administración de la compañía me ha brindado las facilidades necesarias para revisar toda la documentación pertinente y me han suministrado su criterio sobre los procedimientos de control implementados, lo cual me ha permitido obtener un criterio exacto sobre la marcha de la compañía.

En términos generales, los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tanto de la Junta de Accionistas, como la de la Superintendencia de Compañías referente a los registros societarios y contables, los cuales guardan concordancia y exactitud con los Estados Financieros emitidos por la Administración.

Los Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIF para Pymes), por lo que son confiables y exactos..

Las relaciones e índices Financieros, son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Econ. Kevin Kuito Jiménez
C.I. # 091846283-9
COMISARIO